

A. TASAS PARA ABONARSE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CORELLA AÑO 2017

Validez: desde el 1 de junio del 2017 hasta el 31 de mayo del 2018

	POLIDEPORTIVOS (M. Induráin / C.Corella) + pista atl.			COMPLEJO DEPORTIVO "Piscinas" Verano + Invierno				Entrada	CONJUNTO
	Anual (jun 17- mayo 18)	Escuela/ Curso Temp. (oct 17- mayo 18)	Trim.	Anual (jun 17- mayo 18)	Escuela/ Curso Temp. (oct 17- mayo 18)	Trim. Verano (mediados junio- sep 17)	Trim. Resto año	Indiv. a cada instalación	Polis + Piscinas Anual (jun 17-mayo 18)
Individual Infantil (nacidos entre 2005 y 2014)	55,99	51,50	24,07	55,99	51,50	39	24,07	3,70	71,67
Individual Juvenil (nacidos entre 1991 y 2004)	61,05	56,15	26,25	61,05	56,15	42,52	26,25	4,70	78,16
Individual Mayores (nacidos entre 1953 y 1990)	76,84	70,69	33,04	76,84	70,69	53,53	33,04	4,70	98,37
Unidad Familiar donde se abonen 2 miembros	107,59	86,06	36,57	107,59	86,06	65,17	36,57		139,87
Unidad Familiar donde se abonen 3 miembros	113,84	91,06	38,70	113,84	91,06	68,96	38,70		148
Unidad Familiar donde se abonen 4 miembros	120,46	96,36	40,95	120,46	96,36	72,97	40,95		156,61
Unidad Familiar donde se abonen 5 miembros	127,47	101,97	43,33	127,47	101,97	77,22	43,33		165,71
Unidad Familiar donde se abonen 6 miembros o más	134,88	107,90	45,85	134,88	107,90	81,71	45,85		175,35
Individual pensionista nacido 1952 o anterior y/o persona con discapacidad entre 33 y 64% y/o persona receptora de la Renta de Inclusión Social	29,64	27,25	12,74	29,64	27,25	20,64	12,74	3,70	37,94
Individual persona con discapacidad igual o superior al 65% ó nacido 2015 y posterior.	GRATUITO								

Notas y Promociones:

- El abono trimestral comienza desde el mismo día de expedición y por días naturales. Sólo se expedirán carnés "conjuntos" y carnés "anuales" hasta julio del 2016 inclusive. La tipología de carné "Escuela/Curso Temp." obliga a que todos en el carné estén inscritos en Escuelas o Cursos de Temporada 2017/18.
- No será posible ajustar el precio de un carné trimestral o de Escuela/Curso Temporada cuando ya se haya disfrutado más de un mes del carné.
- Para abonos "Unidad Familiar", los hijos deberán ser 'Infantiles' o 'Juveniles'. No se considerará "Unidad Familiar" a hermanos 'Mayores'.
- Los beneficiarios para tarifas de discapacidad y Rentas de Inclusión Social deberán de presentar los documentos oficiales acreditativos en el Ayuntamiento.
- En las instalaciones deportivas municipales, y únicamente para la temporada de emisión, existirán Bonos Individuales para el uso indistinto en cada una de ellas: 5 accesos (**12€**), 10 accesos (**15€**), y 20 accesos (**25€**). La tenencia de estos bonos no implica tener la condición de "abonado".
- **Ofertas:** **1.)** Habrá entradas a **3€** en el: **a)** Complejo Deportivo "Piscinas" (en verano a partir de las 19:00h, y en invierno todo el día); y **b)** Polideportivo "Miguel Induráin" (en verano todo el día). **2.)** los abonados disfrutarán de precios rebajados en la oferta deportiva municipal todo el año y promociones exclusivas. A modo de ejemplo, durante el año 2016, se ofrecieron para parados, personas a turnos, paquete de actividades, descuentos en deporte organizado por los clubes convenidos por el Ayuntamiento, descuentos en comercios locales, personas receptoras RIS, entre otras.

B. TASAS PARA ABONARSE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CORELLA AÑO 2017

Validez: desde el 1 de junio del 2017 hasta el 31 de mayo del 2018

USO COLECTIVO POR ENTIDADES

	Cesión temporalada deportiva o anual (De 20 días a una temporada completa)	Cesión puntual (De 1 a 19 días máximo)	Obligaciones
Clubes Deportivos Oficiales Locales, otras Asociaciones Sin Ánimo de Lucro Locales, y particulares abonados sin ánimo de lucro	Gratuitas, con la obligatoriedad de que las ofertas (tanto de temporada como las puntuales) de las entidades tengan unos descuentos acordados con el Ayuntamiento para los abonados a las instalaciones deportivas municipales y que éstas alcancen un cierto porcentaje de abonados en sus inscripciones. Nota 1: No existirá cesión de temporada para particulares abonados sin ánimo de lucro, sólo para las entidades. Asimismo para particulares abonados sólo se podrá ceder un máximo de 4 horas/año. Nota 2: Las entidades o particulares abonados sin ánimo de lucro perderán esta condición, y se considerarán en la categoría "empresariado deportivo", cuando la gestión de la actividad se realice mayoritariamente por empresarios aunque quien solicite la actividad sea una entidad o persona. Nota 3: No se cederán las instalaciones a particulares no abonados sin ánimo de lucro.		<ul style="list-style-type: none"> - Seguro de Responsabilidad Civil que cubra específicamente la actividad que se desea realizar en la instalación. - Las previstas en los correspondientes convenios de colaboración (para cesión de temporada).
Empresariado deportivo local o foráneo	Mediante el correspondiente contrato administrativo.	25 € / h / instalación (para un máximo de 6 horas por día de posible reserva – incluyendo en dicho tiempo tanto el de la duración del evento propiamente dicho como aquél que la instalación no pueda utilizarse en labores de preparación antes y después del mismo-). ----- Nota: Si la cesión implicara la apertura excepcional, fuera del horario normal de alguna instalación; el importe será de 40 € / h	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro de Responsabilidad Civil que cubra específicamente la actividad que se desea realizar en la instalación. - Fianza de 300€.
Programa Especial Campus Deportivos & Turismo de Federaciones Deportivas	Gratuita, con la obligatoriedad de: a) ofrecer descuentos acordados con el Ayuntamiento dirigidos a los clubes locales de la modalidad deportiva correspondiente y/o a abonados a las instalaciones deportivas municipales; y b) realizar, al menos, una actividad gratuita y abierta a toda la ciudadanía (exhibición, curso, charla divulgativa, jornadas de puertas abiertas, etcétera).		<ul style="list-style-type: none"> - Seguro de Responsabilidad Civil que cubra específicamente la actividad que se desea realizar en la instalación. - Fianza de 300€. - Posibilidad de formalizar convenios de colaboración.